

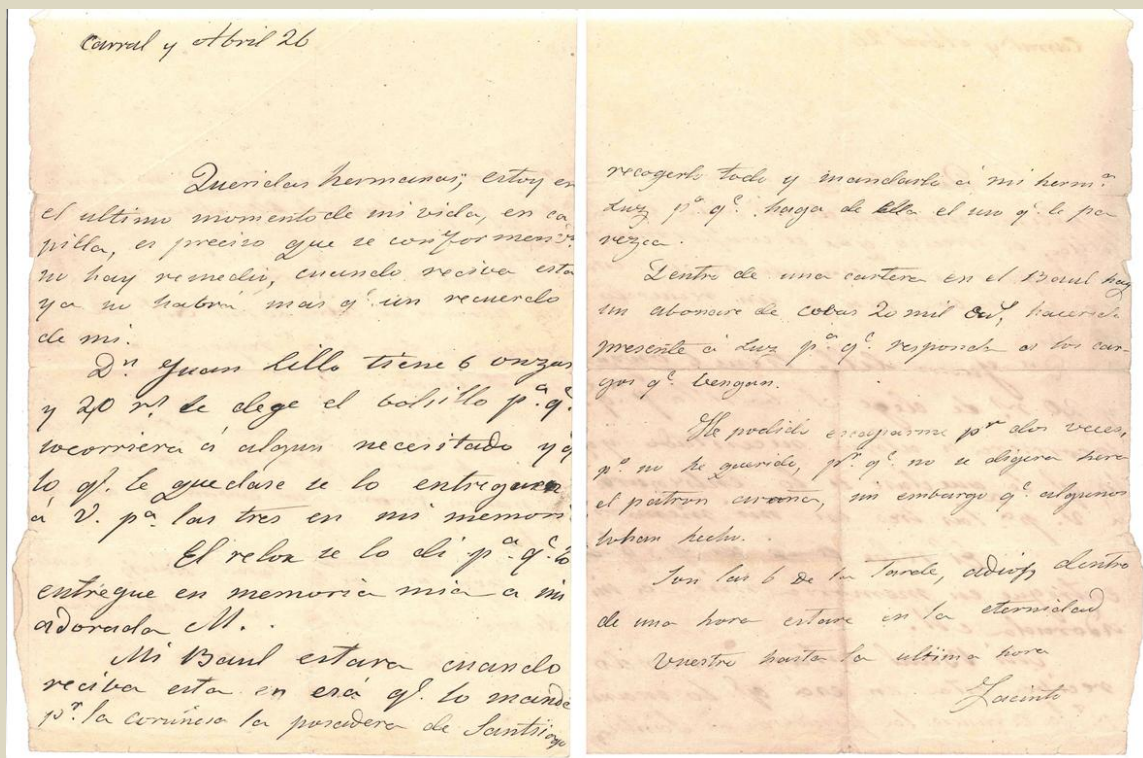
Carta del capitán Jacinto Dabán, uno de los “Mártires de Carral”, una hora antes de su ejecución.

Entre los fondos documentales que se guardan en el Museo de Pontevedra se encuentra la carta que el día 26 de abril de 1846 el capitán Jacinto Dabán escribió a sus hermanas, solo una hora antes de ser fusilado en Carral (A Coruña). Contaba con veintitrés años.

Él, junto con otros oficiales que también fueron fusilados, participó en el levantamiento liberal progresista encabezado militarmente por el coronel Miguel Solís que se proclamó en Lugo el 2 de abril contra el gobierno Narváez con el que se había producido un recorte de derechos y libertades y una centralización administrativa¹.

Las tropas sublevadas fueron derrotadas finalmente en Cacheiras, en las proximidades de Santiago de Compostela, el día 23 de abril por las del general De la Concha, muy superiores.

En la triste misiva, en la que el militar se despide, se alude al reparto de algún dinero y objetos personales y se indica la posibilidad que tuvo de huir, pero no quiso hacerlo para no



¹ Con Narváez presidente del Consejo de Ministros se proclama una nueva Constitución en 1845 que sustituye a la de 1837, que era más progresista; se reduce la participación electoral; se recorta la libertad de expresión e imprenta (Ley de imprenta de 1845) y se produce en el mismo año una reorganización de los municipios y diputaciones provinciales, poniendo fin a la democracia municipal.

ser, según dice, como el patrón Araña. Se refiere con esta expresión al dicho popular que describe a las personas que embarcan a otras en una aventura pero son luego los primeros en volverse atrás.

He aquí la transcripción de esta carta en la que sorprende la serenidad con que este militar tan joven afronta su ejecución:

Queridas hermanas: Estoy en el último momento de mi vida, en capilla. Es preciso que se conformen ustedes. No hay remedio, cuando reciban ésta ya no habrá más que un recuerdo de mí.

Don Juan Lillo tiene seis onzas y 20 reales, le dejé el bolsillo para que socorriera a algún necesitado y lo que le quedase se lo entregase a ustedes para las tres en mi memoria.

El reloj se lo di para que lo entregue en memoria mía a mi adorada M.

Mi baúl estará cuando reciban esta en esa que lo mandé por la Coruñesa la posadera de Santiago recogerlo todo y mandarlo a mi hermana Luz para que haga de ello el uso que le parezca.

Dentro de una cartera en el Baúl hay un abonaré de Cobas 20 mil (?), hacérselo presente a Luz para que responda a los cargos que vengan.

He podido escaparme por dos veces pero no lo he querido, para que no se dijera era el patrón Araña, sin embargo algunos que lo han hecho.

Son las seis de la tarde, adiós, dentro de una hora estaré en la eternidad.

Vuestro hasta la última hora

Jacinto

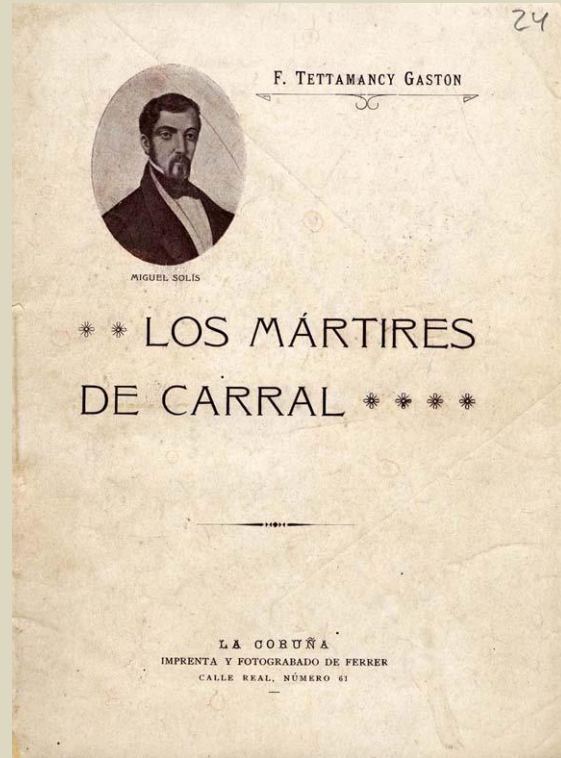
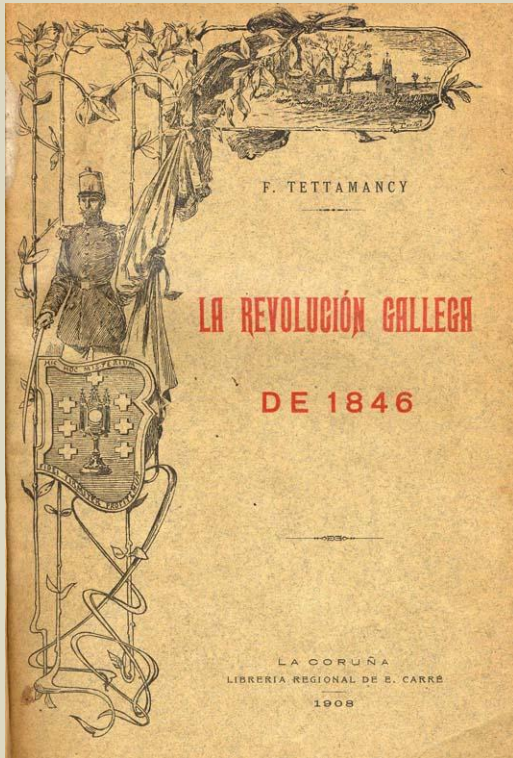
Diez años después estos militares serían homenajeados y condecorados. Incluso se aprobó la realización de un monumento para recordarlos. Iba a ser en Santiago de Compostela. Pero esta obra no llegaría a realizarse.

En 1904 la *Liga Gallega de A Cruña*, grupo político regionalista y liberal, levantaría su propio monumento en memoria de los que denominó "Mártires da Liberdade", no en Santiago, sino en Carral, pues allí habían sido fusilados después de un juicio muy rápido.

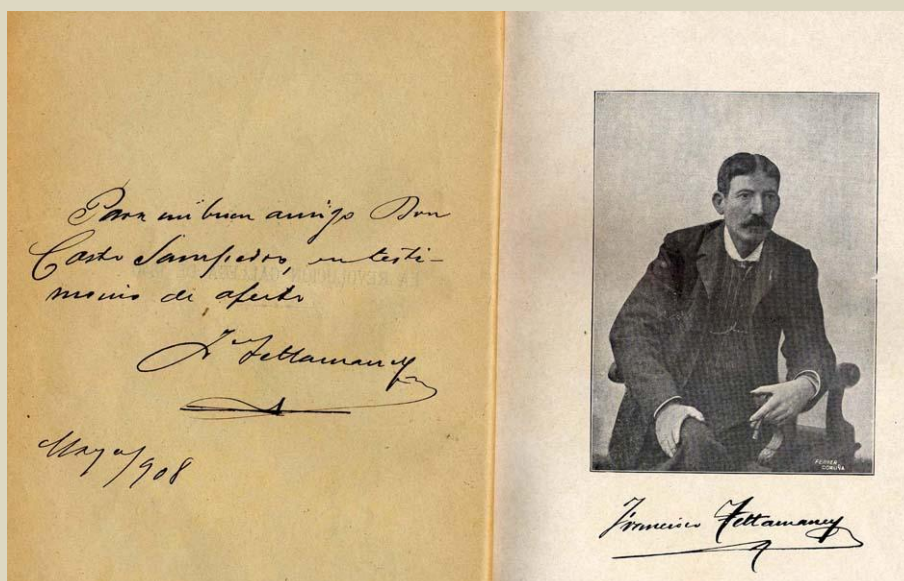


Anverso y reverso del Monumento erigido en Carral, publicados en *La Revolución Gallega de 1846* y en *Los Mártires de Carral*.

Francisco Tettamancy Gastón, miembro de la *Liga Gallega de A Cruña*, fue uno de los promotores del monumento de Carral y de sostener el carácter galleguista del levantamiento. Él fue el autor de *La Revolución Gallega de 1846*, editada en 1908, y de *Los Mártires de Carral*, de 1912. En el Museo se conservan los ejemplares de estas obras con dedicación manuscrita del autor a Casto Sampedro.



En los diecisiete capítulos de *La Revolución Gallega* el autor va exponiendo todos los pasos desde la alocución de Solís hasta la realización del monumento en 1904, con varios apéndices documentales. En *Los Mártires de Carral* se centra en el propio juicio.

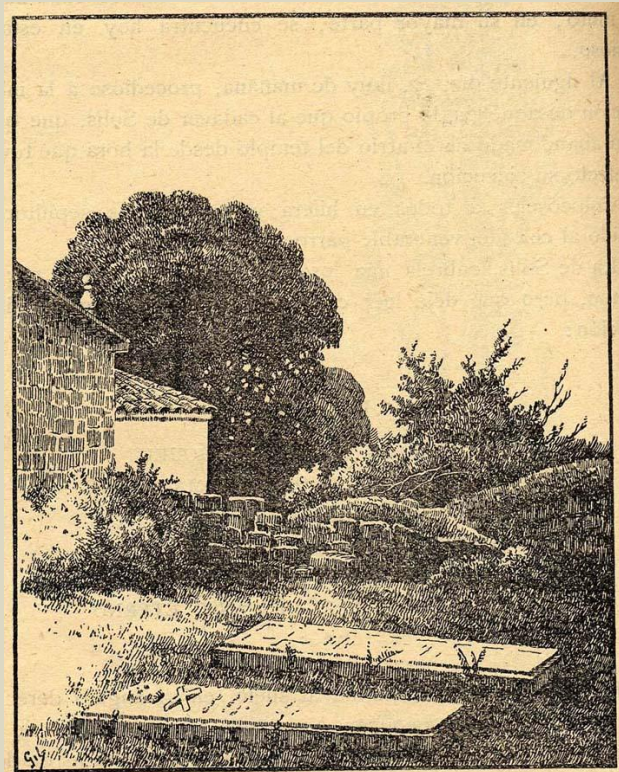


Dedicatoria a Casto Sampedro en su ejemplar de *La Revolución Gallega de 1846*.

El fusilamiento de los generales o jefes vencidos fue el desenlace de los pronunciamientos llevados a cabo en el s. XIX. En la imagen la tumba del Capitán Jacinto Dabán que figura en las publicaciones de Tetamancy. El acta de defunción también fue recogida. Dice así:

*“...en el Cementerio de la Iglesia parroquial de San Esteban de Paleo, Arzobispado de Santiago, provincia de la Coruña, y en día veintiseis de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, se dió sepultura al cadaver de D. Jacinto Dabán en el número cuatro, Capitán Comandante del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, que entre otros Jefes y Capitanes ha sido afusilado a resultas del Pronunciamiento hecho en el mes de Abril del mismo año. Se confesó y no hizo disposición alguna, sin mas Sacramentos por no dar lugar ni tiempo. Y para que conste firmo la presente como actual Cura Párroco de la mencionada Iglesia y de San Pedro de Quembre en Carral en el mismo día mes y año.-
MATEO PEREIRA”*

Tumbas de Dabán y Ferrer en el cementerio de Paleo



Tanto los liberales moderados como los liberales progresistas² buscaron apoyarse en militares que se pusieron al servicio de sus partidos. Los progresistas, que con la restricción del cuerpo electoral llevada a cabo con el gobierno Narváez, reduciendo al 1 % de la población el número de electores, no tenían la posibilidad de gobernar, tratarían de conseguir el poder mediante la insurrección popular y un levantamiento militar³. Pero en esta ocasión la situación todavía no era propicia y no encontraron en el ejército el apoyo suficiente.

El pronunciamiento de Solís en Lugo, que remataba con la invocación: “Gallegos: españoles todos: ¡Viva la Reina libre!, ¡Viva la Constitución!, ¡Fuera extranjeros!, ¡Abajo el Dictador Narváez!, ¡Abajo el sistema tributario!”, fracasó.

² Los liberales se dividieron en dos grupos en 1833: los moderados y los progresistas. Ambos partidos serán los predominantes en la vida política española entre 1833 y 1868.

³ En aquel entonces el sufragio era censitario, estaba restringido solo a los que contaban con propiedades y rentas elevadas. Ambos partidos estaban de acuerdo en eso, pero el cuerpo electoral que admitían los progresistas era mucho más amplio. Ahora quedaban privados del apoyo electoral de las clases medias urbanas que no podrían votar. El proletariado o el campesinado ya no tenían derecho al voto.

El capitán Jacinto Dabán, igual que los compañeros fusilados, recibiría la denominación de Benemérito de la Patria, así como la *Cruz del Valor y Constancia* y la de *San Fernando*, por la ley del 12 de diciembre de 1855 decretada por las Cortes y sancionada por la reina Isabel II. En esta ley promulgada durante el bienio progresista se mandaba levantar un monumento en Santiago en donde se colocarían las cenizas de los militares con las honras debidas.

Un nuevo gobierno de carácter moderado dejaría en 1856 sin efecto esta ley para ser de nuevo restituida en 1869 después del triunfo de la revolución de 1868.

José Manuel Castaño García